

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNAL DE RETIRO  
16 ENE 2015  
ORDENADA POR

DECRETO EXENTO N° 203 /  
RETIRO, 16 ENE. 2015

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.dic.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- Decreto Exento N°4.015 de fecha 29 de diciembre del 2014, que aprueba los programas Comunitarios 2015 de la ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios"
- 4.- Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 5.- Convenio Programa Jóvenes Profesionales entre la Universidad de Talca y la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 6.- Decreto Exento N° de fecha 16 de enero de 2014, que aprueba convenio Programa Jóvenes Profesionales entre la Universidad de Talca y la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 7.- Designación del Sr. Fabrizio Andrés Rivano Miccono, Arquitecto titulado de la Universidad de Talca.
- 8.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 77° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 15 de Enero del 2015, de acuerdo a Certificado N°12 de fecha 15 de enero del 2015 suscrito por el Secretario Municipal.
- 6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Se necesidad de contratar los servicios de **DISEÑOS Y ESTUDIOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN**, por el periodo presupuestario 2015.
- 2.- La contratación de los servicios son inferiores a las 1.000 UTM.
- 3.- Términos de Referencia de los servicios requeridos.
4. Convenio Programa Jóvenes Profesionales entre la Universidad de Talca y la Ilustre Municipalidad de Retiro.
5. Designación del Sr. Fabrizio Andrés Rivano Miccono, Arquitecto titulado de la Universidad de Talca.

6.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 77° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 15 de Enero del 2015, de acuerdo a Certificado N°12 de fecha 15 de enero del 2015 suscrito por el Secretario Municipal.

**DECRETO:**

1.- REALICESE, trato directo para la contratación de **DISEÑOS Y ESTUDIOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN**, al Arquitecto Sr. Fabrizio Andrés Rivano Miccono, Rut N°16.999.161-8, por un valor anual de \$3.850.000, pagaderos en 11 cuotas de \$350.000.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios prestados será **Dep. de Planificación Comunal Retiro** quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem **31.02.002.003 "DISEÑOS Y ESTUDIOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSIÓN"**, área de Gestión 02 – Servicio a la comunidad, \$3.850.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y  
FINANZAS  
Autorización Presupuestaria  
Financiera



**RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (S)



**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
DIRECTORA DE SECPLA



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Secplan
  - Adm. y Finanzas
  - Archivo SECPLA
- RRP/SMH/GBT/MGC/mlp